

TRASLADO No. 018

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 18/05/2022 **Página 1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190006900	Extincion de Dominio	FISCALIA 55 E.D	REINALDO LEON TOBON OSORIO	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la Sentencia N°010 de fecha 07 de diciembre 2021, que declaró la extinción del derecho de dominio a favor de la Nación, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017, en virtud del recurso de apelación presentado el 18 de abril de 2022, por el abogado Jhon Jairo Quitian Pérez, con T.P. 271.362 del C. S. de la Judicatura., actuando en calidad de apoderado judicial de la afectada María de Jesús Osorio Gutiérrez.	18/05/2022	18/05/2022	23/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 18/05/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)